

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

MinTransporte
Ministerio de TransportePROSPERIDAD
PARA TODOS

Organismo de Tránsito, Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, importadores y comercializadores de maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada .

Registro tránsito y transporte de la maquinaria agrícola, industrial y de construcción autopropulsada.

Comunicado 259 - Octubre 07 de 2014

Nos permitimos remitir para su información la circular 20144200356451 de 2014, expedida por Ayda Lucy Ospina, Directora de Transporte y Tránsito del Ministerio de Transporte, en la cual el Ministerio de Transporte prorroga el plazo de la exigencia del Registro, la exigibilidad del Registro de maquinaria en el Runt, el porte de la tarjeta de Registro y la guía de movilización o Tránsito de la maquinaria perteneciente a las sub-partidas 8429.11.00.00, 8429.19.00.00, 8429.51.00.00, 8429.52.00.00, 8429.59.00.00 y 8905.10.00.00, contenidas en el Decreto 723 de 2014, hasta el día 10 de Octubre de 2014.

[Circular 20144200356451](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 0060 o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co

www.RUNT.com.co